

Resistencia,

13 SEP 2021

A  
 Federación Médica del Chaco  
 Av. Ávalos 450  
 CIUDAD

Ref.: Determinaciones bioquímicas –  
Tope de prestaciones.-

Visto el tema de referencia, se informa el tope de prestaciones que se asignarán, a partir de la fecha 13/9/21, para las siguientes determinaciones bioquímicas:

Práctica	Cantidad Autorizada
9913 VD25	1 (una) por año x afiliado
8811 HPV Geno/PCR	2 (dos) por año x afiliado
8315 ATPO	2 (dos) por año x afiliado
3649 CLAVA PCR	2 (dos) por año x afiliado
9622 TRANSGL IgA	2 (dos) por año x afiliado
8284 AC CCP	2 (dos) por año x afiliado
2739 GINECO PCR	2 (dos) por año x afiliado
5230 Ferritina	2 (dos) por año x afiliado
2734 PSA L+T	2 (dos) por año x afiliado
3640 CLAVA AG	2 (dos) por año x afiliado
7700 MYCO-URE-CULTIVO	2 (dos) por año x afiliado
4632 EMA IgA	2 (dos) por año x afiliado
9905 1,25VD	1 (una) por año x afiliado
8802 TRAB's	2 (dos) por año x afiliado
4363 DEN IgM	2 (dos) por año x afiliado
4361 DEN IgG	2 (dos) por año x afiliado

Para su conocimiento y notificación.  
 Atentamente.



Dr. Delfo [Signature] Ceballos  
 Gerencia Obra Social y  
 Alta Complejidad  
 INSSSEP

